

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Hemiciclo Porras Barrenechea del Palacio Legislativo del Congreso de la República/ Plataforma Microsoft Teams
Martes 4 de marzo de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por mayoría, el dictamen del allanamiento de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28238, Ley General del Voluntariado e incorpora el artículo 42-A en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de reconocer al voluntariado certificado con créditos académicos en los Estudios de pregrado universitarios y otro beneficio”, proyectos de ley 1912/2021-CR y 2310/2021-CR .
- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5395/2022-CR y 9377/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que modifica la Ley 28238, Ley General del Voluntariado para reconocer el trabajo de voluntariado como prácticas preprofesionales y experiencia curricular de los estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria a nivel nacional”
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 9 h 45 min del martes 4 de marzo de 2025, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **Maria de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez** de Aguayo, secretaria; y los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Quispe Mamani Wilson Rusbel**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Edgar Nivardo Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, los señores congresistas **accesitarios Maria Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Flavio Cruz Mamani**, **José Enrique Jeri Ore**; se inicia, de manera semipresencial, la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada**, **Gladys Margot Echaiz Núñez Izaga**, y **Hamlet Echeverría Rodríguez**.

I. ACTAS

El **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas las siguientes actas:

- Acta de la séptima sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024.
- Acta de la octava sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024.
- Acta de la sexta sesión extraordinaria descentralizada en Amazonas, de fecha 5 de noviembre de 2024.
- Acta de la novena sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024.
- Acta de la décima sesión extraordinaria descentralizada en San Martín, de fecha 3 de diciembre de 2024.
- Acta de la undécima sesión extraordinaria descentralizada en Huancayo, de fecha 10 de febrero de 2025.

Siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE** comunicó que, a través del Sistema de Trámite Documentario y correos institucionales, se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos de esta Comisión correspondiente del 6 de diciembre de 2024 al 3 de marzo de 2025, asimismo manifestó que han sido enviados el reporte de los proyectos de ley ingresados hasta la fecha.

III. INFORMES

El **PRESIDENTE** informó que con fecha 11 de marzo del 2025 se realizaría la Décima Tercera Sesión Extraordinaria descentralizada y la novena Audiencia Pública descentralizada en el distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas.

De la misma forma, puso en conocimiento de los congresistas que durante los meses de enero y febrero se llevaron a cabo cuatro audiencias públicas en: Chiclayo el 6 de enero, Cusco el 21 de enero, Huancayo el 10 de febrero, y en Pucallpa el 20 de febrero del presente año.

A continuación, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los congresistas.

El congresista **Jorge Marticorena Mendoza** informó sobre las denuncias e irregularidades en las elecciones de autoridades en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Solicitó que la Comisión continúe con las investigaciones y que se corrijan las anomalías detectadas, enfatizando el respeto a la ley y la importancia de que las autoridades sean elegidas conforme a las normas vigentes.

El **PRESIDENTE** señaló que se tomó nota y que se llevarán a cabo las acciones correspondientes.

IV. PEDIDOS

1. Congresista **Carlos Zeballos Madariaga**, solicitó que se agende la exposición del Proyecto de Ley 10009/2024-CR, que desarrolla el orden de sucesión en los gobiernos de las universidades.
2. Congresista **Alfredo Pariona Sinche** reitero su solicitud de priorizar el Proyecto de Ley 10009/2024-CR.
3. Congresista **Alex Paredes Gonzales**, solicitó que se consideren y prioricen en las agendas de las sesiones los proyectos de ley presentados por diversos congresistas, los cuales han sido requeridos mediante oficios que aún no han recibido respuesta.
4. Congresista **Guido Bellido Ugarte** solicitó programar la sustentación del Proyecto de Ley 9568/2024-CR, que modifica la Ley 29837 para regular la asignación de becas en universidades públicas y privadas.
5. Congresista **Waldemar Cerrón Rojas** expresó que en aras de una mayor participación democrática que el proyecto de ley 7726/2023-CR que regula el ciclo cero pase a otra sesión, el presidente de la Comisión comunico de inmediato que dicho proyecto no sea considerado en esta sesión.
6. Congresista **Janet Rivas Chacara**, comunicó sobre las supuestas irregularidades en la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete y solicitó que la Comisión escuche al sindicato de maestros para buscar soluciones.
7. Congresista **María Agüero** requirió que se atiendan los Proyectos de Ley 10030/2024-CR y 9976/2024-CR, de su autoría.
8. Congresista **Segundo Quiroz Barboza** reiteró pedidos previos para priorizar proyectos de ley de su autoría referidos a nombramiento de trabajadores administrativos, proyecto de ley 6849/2023-CR, modificación del estatuto de la Derrama Magisterial proyecto de ley 7261/2023-CR, fortalecimiento de la evaluación docente, y el proyecto de ley 8478/2023-CR sobre reforma de la ley magisterial.
9. Congresista **Flavio Gutiérrez Ticona** también hizo uso de la palabra y solicitó priorizar proyectos relacionados al incremento de remuneraciones y pensiones para maestros jubilados y cesantes.
10. Congresista **Edgar Tello Montes** expresó su preocupación por el estado de los colegios y la inoperatividad de PRONIED. Solicitó que esta Comisión cite al director de PRONIED y a funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por temas de conectividad en instituciones educativas.

V. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES – AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

- 1.1. De acuerdo a la agenda establecida el **PRESIDENTE** señaló que estaba prevista la participación de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, **Leslie Urteaga Peña**, como invitada a esta sesión. Sin embargo, la ministra envió un documento en el que precisó que, debido a compromisos previamente asumidos en el ejercicio de sus funciones, le era imposible asistir.

2. PREDICTÁMENES

- 2.1. Conforme a la agenda prevista, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas la sustentación del predictamen de allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo sobre la Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28232, Ley General del Voluntariado e incorpora el artículo 42-A, en la Ley 30220 Ley Universitaria a fin de reconocer al voluntariado certificado con créditos académicos en los estudios de pregrado universitarios y otro beneficio, proyectos de ley 1912/2021-CR y 230/2021-CR. Asimismo, dispone a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen.

A continuación, el **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los señores congresistas.

La congresista **Rosangella Barbarán Reyes** destacó la importancia de reconocer el voluntariado en los créditos académicos, beneficiando la formación de los jóvenes. También respaldó el allanamiento analizado para fomentar profesionales altruistas y comprometidos con la ayuda social.

Posteriormente, el **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen del proyecto del allanamiento de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que modifica el artículo 10 de la Ley 28238, Ley General del Voluntariado e incorpora el artículo 42-A en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de reconocer al voluntariado certificado con créditos académicos en los Estudios de pregrado universitarios y otro beneficio”, proyectos de ley 1912/2021-CR y 2310/2021-CR, siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 26 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor los congresistas **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis,**

Flor Aidee Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y José Enrique Jeri Ore.

- 2.2. Continuando con la agenda, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en los proyectos de Ley **5395/2022-CR y 9377/2024-CR** por el que, con texto sustitutorio, se propone la **“Ley que modifica la Ley 28238, Ley General del Voluntariado para reconocer el trabajo de voluntariado como prácticas preprofesionales y experiencia curricular de los estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria a nivel nacional”**, a continuación, dispuso a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Edgar Tello Montes** sugirió modificaciones en el texto del artículo 11 para una mejor precisión y alcance de la norma, por el cual dicho certificado consignará la identificación del voluntariado, el periodo de inicio y termino del voluntariado, la descripción de sus actividades y total de horas o jornadas acumuladas.

El congresista **Guido Bellido Ugarte** señaló la necesidad de diferenciar entre voluntariado y prácticas preprofesionales, sugiriendo una adecuada reglamentación para evitar ambigüedades.

El congresista **Germán Tacuri Valdivia**, valoró la importancia de reconocer el voluntariado en la formación de los estudiantes, destacando su aporte en experiencias como los Juegos Bolivarianos en Ayacucho.

La congresista **María Infantes Castañeda**, expresó que el tema debió ser analizado por la Comisión de Trabajo y sugirió votar en abstención, además sugiere que debe acotar a un rango de horas por día laborado o algún símil.

La congresista **Rosangella Barbarán Reyes**, pidió mayor precisión en el dictamen para evitar vacíos y sugirió que la Comisión de Trabajo lo analice. Además, cuestionó si el valor de la hora de voluntariado es equivalente al de las prácticas preprofesionales y solicitó su reevaluación.

Al respecto, el **PRESIDENTE**, señaló que se tomaron los aportes del congresista Edgar Tello en el párrafo 11. 1, también las recomendaciones sobre el reconocimiento oficial y la acreditación.

A continuación, el **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de Ley **5395/2022-CR y 9377/2024-CR**; siendo aprobado por mayoría de los presentes con 13 votos a favor, 1 voto en contra y 11 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Roberto Enrique Chiabra León, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y José Enrique Jeri Ore.**

Votó en contra la congresista: **Flor Aidee Pablo Medina.**

Votaron en abstención los congresistas: **Jáuregui Martínez de Aguayo, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Esdras Ricardo Medina Minaya, Tania Estefany Ramírez García, Rosio Torres Salinas, y José Enrique Jeri Ore.**

- 2.3. Como siguiente punto de agenda, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el dictamen recaído en los proyectos de ley; **7627/2023-CR, 8022/2023-CR y 8220/2023**, por el que, con texto sustitutorio, se propone la **“Ley que dispone la reorganización integral de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho”**. Asimismo, dispuso a la secretaria técnica brindar el informe respectivo y dar lectura al texto legal final.

El **PRESIDENTE** destacó que el dictamen busca resolver la crisis administrativa de la universidad mediante una reorganización sin afectar a los estudiantes. Recordó que, tras aprobar mesas de trabajo en noviembre de 2024, estas se realizaron en diciembre y enero con participación de autoridades y organismos competentes. Además, señaló que, aunque la Contraloría no asignó responsabilidades directas, la Fiscalía respalda sus informes, fundamentando así el dictamen.

A continuación, el **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Jorge Marticorena Mendoza** respaldó el dictamen, mencionando que conocía de cerca las irregularidades en la universidad, similares a casos en otras instituciones. Señaló que existen denuncias de favorecer a ciertos grupos y persecución a opositores, lo que afecta la calidad educativa y perjudica a los estudiantes.

Por su parte, el congresista **Alex Paredes Gonzales** destacó la importancia de respetar la autonomía universitaria y que la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) se opone a la reorganización. Sostuvo que las universidades deben resolver sus problemas internamente sin vulnerar su autonomía.

Asimismo, el congresista **Edgar Tello Montes** señaló que intervenir la universidad vulnera la autonomía universitaria y sienta un mal precedente. Indicó que ya existen instancias como el Poder Judicial y la Contraloría

para investigar y sancionar irregularidades, y que el Congreso no debe asumir funciones que no le corresponden.

Por otro lado, el congresista **Guido Bellido Ugarte** argumentó que la reorganización vulneraría la autonomía universitaria reconocida por la Constitución y alertó sobre el riesgo de que esta intervención sirva como precedente para intervenir otras universidades, permitiendo injerencia política.

El congresista **Waldemar Cerrón Rojas** ratificó el dictamen, sosteniendo que la autonomía universitaria no es impunidad y que el Congreso tiene la función de fiscalizar y legislar. Mencionó que, frente a evidentes hechos de corrupción, es necesario intervenir para garantizar el adecuado funcionamiento de la universidad.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** reiteró su posición en defensa de la institucionalidad y la autonomía universitaria. Señaló que existen mecanismos legales para resolver los problemas y que el Congreso no debe actuar como juez y verdugo.

El congresista **Raúl Huamán Coronado** indicó que la autonomía universitaria y el debido proceso deben respetarse. Expresó que existen mecanismos internos para sancionar irregularidades y que intervenir la universidad afectaría a los estudiantes y al normal desarrollo académico.

La congresista **María Agüero Gutiérrez** apoyó el dictamen, resaltando la necesidad de combatir la corrupción y garantizar una educación de calidad. Señaló que las irregularidades en la universidad afectan directamente a los estudiantes y es urgente tomar acciones.

La congresista **Tania Ramírez García** manifestó que existen procesos legales en curso y que se debe respetar el debido proceso. Consideró que intervenir la universidad mediante una ley es ir en contra de la institucionalidad y puede ser considerado abusivo.

El congresista **Esdras Medina Minaya** sostuvo que el dictamen debe ser rechazado porque vulnera la autonomía universitaria y representa un exceso al querer intervenir una universidad con autoridades elegidas democráticamente. Agregó que existen órganos competentes que deben concluir sus investigaciones.

El congresista **Jeri Ore** expresó que declarar una universidad bajo una comisión reorganizadora no es pertinente, ya que vulneraría su autonomía y sería un exceso ante presuntas irregularidades que se están tratando en otra instancia.

A continuación, el **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de Ley 7627/2023-CR, 8022/2023-CR, 8220/2023 y 8627/2024-CR; no siendo aprobado y remitiéndose al archivo, por mayoría de los presentes con 5 votos a favor, 13 votos en contra y 8 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Rosio Torres Salinas, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y María Antonieta Agüero Gutiérrez**

Votaron en contra los congresistas: **Alex Antonio Paredes Gonzáles, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Flor Aidee Pablo Medina, Tania Estefany Ramírez García, Edgar Nivardo Tello Montes, y José Enrique Jerí Ore.**

Votaron en abstención los congresistas: **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Carlos Enrique Alva Rojas, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Janet Milagros Rivas Chacara, y Lucinda Vásquez Vela.**

La congresista **María Agüero Gutiérrez** solicitó la reconsideración de la votación, argumentando la necesidad de reflexionar y apoyar la demanda de los estudiantes por una educación de calidad. El presidente indicó que debía presentar el pedido por escrito para su regularización. Luego conforme al reglamento, se presentó el pedido antes del cierre del acta.

3. PROYECTOS DE LEY

- 3.1. En este punto de la agenda, el presidente dio la bienvenida al congresista **Pasión Dávila Atanacio** y lo invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 7557/2023-CR: “Ley para la creación de la cuenta individual de capitalización para los docentes asociados a la Derrama Magisterial.”**

El congresista **Pasión Dávila Atanacio**, fundamentó que, la iniciativa que propone la creación de una cuenta individual de capitalización para cada docente asociado a la Derrama Magisterial. Subrayó la necesidad de garantizar un sistema de ahorro seguro, transparente y de fácil acceso, que permita fortalecer la seguridad financiera de los maestros, otorgándoles mayor control sobre sus recursos y acceso a beneficios adicionales. Destacó que la propuesta busca mejorar la gestión de los fondos y promover la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos. Asimismo, indicó que esta medida fortalecerá el sistema de seguridad social docente y contribuirá al bienestar económico de los maestros.

Culminada la sustentación, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los congresistas. Al no haber intervenciones, felicitó la participación del congresista Dávila

- 3.2. El **PRESIDENTE** dio la bienvenida a la congresista **Heidy Juárez Calle** y lo invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 7341/2023-CR “Ley que propone la creación de la Ley General de la Juventud.”**

La congresista **Heidy Juárez Calle** inició su intervención denunciando la inacción del Ejecutivo en proyectos de infraestructura educativa en su región y pidió a la Comisión su impulso. Informó que Asitec Pronied tiene 67 expedientes aptos para financiamiento, de los cuales 27 están por vencer, afectando gravemente la educación pese al esfuerzo de las autoridades locales. Destacó la necesidad de un marco legal para el desarrollo juvenil y propuso crear el Instituto de la Juventud del Perú, adscrito a la PCM, para liderar el Sistema Nacional de la Juventud y fomentar su participación en la toma de decisiones. Asimismo, resaltó la importancia de ampliar el rango de edad de 29 a 35 años para incluir a un mayor número de jóvenes en los beneficios de la ley. Concluyó solicitando a la Comisión dictaminar y aprobar el proyecto para reivindicar los derechos de la juventud peruana.

Culminada la sustentación, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los congresistas. Al no haber intervenciones, felicitó la participación del congresista Pasión Dávila.

- 3.3. El **PRESIDENTE** dio la bienvenida al congresista Wilson Soto Palacios y lo invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 8081/2023-CR “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de La Mar -UNAM”**

El congresista **Wilson Soto Palacios** agradeció la inclusión en la agenda del Proyecto de Ley 8081, que propone crear la Universidad Nacional de La Mar en Ayacucho. La iniciativa contempla carreras en Ingeniería Agronómica, Ambiental, Civil, Medicina Veterinaria y Enfermería, con posibilidad de ampliar su oferta según las necesidades. Señaló que la creación de la UNAM contribuirá al desarrollo sostenible y equitativo de la región. Subrayó que la iniciativa no implica costos adicionales para el Estado por ser declarativa y enfatizó la importancia de invertir en educación para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Culminada la sustentación, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los congresistas. Al no haber intervenciones, felicitó la participación del congresista Wilson Soto Palacios.

- 3.4. El **PRESIDENTE** dio la bienvenida a la congresista María Agüero Gutiérrez y la invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 10030/2024-CR “Ley que incluye docentes especialistas en pedagogía terapéutica en el contexto educativo del espectro autista”**

Como ampliación de agenda, el **PRESIDENTE** cedió el uso de la palabra a la congresista **María Agüero Gutiérrez** quien explicó que los estudiantes con autismo enfrentan dificultades en el sistema educativo tradicional debido a la falta de docentes capacitados y de políticas inclusivas efectivas. Propuso la incorporación de especialistas, capacitación obligatoria para docentes en educación inclusiva, creación de programas de apoyo pedagógico y materiales adaptados, y garantizar un modelo educativo equitativo. Concluyó enfatizando que la educación es un derecho universal y que es fundamental una intervención activa del Estado para asegurar una educación inclusiva y transformadora que no excluya a ningún niño con Trastorno del Espectro Autista.



Culminada la sustentación, el **PRESIDENTE** ofreció la palabra a los congresistas. Al no haber intervenciones, felicitó la participación de la congresista María Agüero Gutiérrez.

Finalmente, el **PRESIDENTE** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En este estado, el **PRESIDENTE** levantó la novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 14 h. 08 min.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria